

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 14-02-2025		<b>1.2 Hora de inicio:</b> 01:07		<b>1.3 Hora de término:</b> 01:15
<b>1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable:</b> Hotel Pullman Vitacura		<b>1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> En Operación		
<b>1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:</b> Av. Vitacura 3201		<b>Comuna:</b> Vitacura	<b>Región:</b> Metropolitana	
<b>1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable:</b>		<b>Domicilio:</b> Av. Vitacura 3201, Vitacura		
<b>RUT o RUN:</b> 76.184.673-6	<b>Teléfono:</b>	<b>Correo electrónico:</b> daniel.rojas@accor.com		
<b>1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable:</b>		<b>Domicilio:</b>		
<b>RUT o RUN:</b> 25.655.318-K	<b>Teléfono:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>		
<b>1.9 Persona encargada o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección:</b> Óscar López Tenorio		<b>Domicilio:</b> Av. Vitacura 3201, Vitacura.		
<b>RUT o RUN:</b> 25.655.318-K	<b>Teléfono:</b>	<b>Correo electrónico:</b>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
<b>2.1</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Programada</b>	<b>2.2</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>No programada</b>		<b>Denuncia:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Oficio:</b> _____
	Denuncia ID 1480-XIII-2024 que indica infracción a la norma lumínica por horario de funcionamiento de focos ornamentales en mural exterior.			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Control de emisión lumínica				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S. N°1/2022 MMA "ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN DE LUMINOSIDAD ARTIFICIAL GENERADA POR ALUMBRADOS DE EXTERIORES, ELABORADA A PARTIR DE LA REVISIÓN DEL D.S. N°43 DE 2012, MMA"				



## 5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

<b>5.1 Existió oposición al ingreso:</b>  SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:</b>  SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>5.3 Existió colaboración por parte de quienes sean objeto de la fiscalización:</b>  (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta)  SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ____ NO APLICA _____
--	--	---

**5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa:** SI  NO \_\_\_\_\_ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

**En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:**

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI  NO \_\_\_\_\_
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI  NO \_\_\_\_\_
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI  NO \_\_\_\_\_
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI  NO \_\_\_\_\_

## 6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de inspección de la fiscalización ambiental se notificará al titular a través de correo electrónico a la casilla [daniel.rojas@accor.com](mailto:daniel.rojas@accor.com), Gerente General del hotel.

Según lo dispuesto por la Resolución Exenta N°349 de 2023 SMA, la información requerida en el punto 8 de la presente acta, en caso de que la hubiere, deberá cumplir con lo siguiente:

- a. La Oficina de Partes recibirá correspondencia, en sus dependencias, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 17:00 horas y el viernes entre 9:00 y las 16:00 horas.
- b. La Oficina de Partes recibirá correspondencia por medio de correo electrónico durante las 24 horas del día, registrando como su fecha y hora de recepción aquella que su sistema de correo electrónico indique, siendo el tope horario del día en curso las 23:59 horas.
- c. El archivo ingresado por medio de correo electrónico no deberá tener un peso mayor a los 10 megabytes, debiendo ser remitido a la casilla [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl).
- d. En el asunto deberá indicar a qué procedimiento de fiscalización, sanción o el tema de su interés sobre el cual versa.

En caso de que existan archivos en un formato distinto a pdf (tales como archivos KMZ, Word, Shape, entre otros), o bien se requiera presentar un gran número de antecedentes que excedan dicho tamaño, éstos se deberán cargar en la plataforma One Drive (u otra nube digital de similares características como Google Drive, WeTransfer, etc.), indicando el enlace de acceso en la carta conductora y datos de contacto del encargado, para resolver cualquier problema que se presente con la descarga de la información.

En caso de ser necesario un aumento y/o ampliación de plazo para la entrega de los antecedentes requeridos en el Punto 8. "DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR" de la presente acta, dicha solicitud debe ser presentada vía carta conductora en formato PDF ante la Oficina de Partes ([oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl)), dentro del plazo establecido para la entrega de la información.



## 7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

En el marco de la denuncia ID 1480-XIII-2024, siendo las 01:06 horas del día 14 de febrero de 2025, se concurrió a efectuar una actividad de inspección de luminosidad artificial proveniente de la Unidad Fiscalizable (UF) HOTEL PULLMAN VITACURA con el objeto de constatar el cumplimiento del D.S. N°1/2022 MMA.

Se realizó una inspección visual desde la vía pública por Av. Presidente Kennedy frente al N°3.588, cercana a la UF, constatándose que la fuente denunciada al momento de la inspección se encontraba apagada. Sin perjuicio de lo anterior, se constató que letrero caja luz con el nombre del hotel a un costado del mural se encontraba encendido. Se toman registros fotográficos fechados y georreferenciados.

Posteriormente, personal fiscalizador de esta Superintendencia concurrió al hotel para informar y notificar de la actividad realizada, siendo recibidos por Óscar López Tenorio, Gerente nocturno de Hotel Pullman Vitacura, a quien se le informó el motivo de la inspección. Óscar López comentó que la iluminación del mural es apagada a diario aproximadamente a medianoche.

## 8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR LA O EL TITULAR

Nº	Descripción
1	Actualización de información del titular y del Representante Legal: Nombre, RUT, domicilio, número de teléfono y correo electrónico respectivamente.
2	Información y medios verificadores (por ejemplo: fotografías fechadas) que demuestre el cumplimiento de la normativa ambiental, materia de la presente fiscalización.

<b>Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles):</b> 5 días hábiles	<b>Dirección electrónica a la que debe ser enviada la información o antecedentes:</b> <a href="mailto:oficinadeportes@sma.gob.cl">oficinadeportes@sma.gob.cl</a>
---	---

## 9. FISCALIZADORAS Y FISCALIZADORES PARTICIPANTES

(Comenzando el listado con la persona encargada de la Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Joaquín Cornejo Ramírez	SMA	
Esteban Dattwyler Cancino	SMA	

## 10. OTRAS PERSONAS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma



**11. RECEPCIÓN DEL ACTA**

<b>11.1 La persona encargada o responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:</b>  SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> _____	<b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b>  Ausencia de persona encargada _____ Negación de Recepción _____  Otro <input checked="" type="checkbox"/> _____
--	--

